

 ALCALDÍA DE GALAPA PROGRESO PARA TODOS	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA NIT. 890102472-0	Página 1 de 2
	DESPACHO DEL ALCALDE	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA - ATLÁNTICO
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° CMC-013-2022
ADENDA N° 01

La Alcaldesa(E) del Municipio de Galapa, actuando en nombre y representación legal de la Alcaldía de Galapa - Atlántico, conforme el Decreto 024 de 2022, en uso de las facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y:

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

“(…) Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación (…).”

Que con observancia al cumplimiento de los principios de la contratación pública como el de transparencia, pluralidad, libre concurrencia, y en especial el de selección objetiva, se requiere ampliar el plazo establecido para la realización de la publicación de respuesta a las observaciones recibidas, y en consecuencia, modificar el cronograma del proceso en la plataforma Secop II.

Por lo expuesto se expide la presente:

ADENDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Anexo N° 03 – Cronograma del Proceso y la parametrización de este en la plataforma Secop II, el cual se publicará, con la presente adenda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la Adenda N° 01 y el Anexo N° 03 – Cronograma, en el Portal Único de Contratación - SECOP II (www.secop.gov.co).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)

MARÍA ANGELICA AHUMADA FIGUEROA
 Alcaldesa(E) del Municipio de Galapa

Proyectó: Marainés Ricardo Alba // Apoyo a la Gestión Jurídica // (JMAbogados).

Revisó: Mauricio Misol Yepes // Jefe Oficina Asesora Jurídica.